

Comisión Distrital Electoral XV Tamazunchale

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

En el municipio de TAMAZUNCHALE, S.L.P., siendo las 19:11 horas del día 12 del mes de MARZO del año dos mil quince, los miembros de la Comisión Distrital Electoral de Tamazunchale, S.L.P., se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en Calle Morelos 404 B, Bo. Del Carmen, en virtud de que con fundamento en los artículos 107, fracción III, 131, 133 de la Ley Electoral vigente en el Estado, 13 y 21 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidenta a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

LECTURA DE OFICIO RELATIVO A CAMBIO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDO, EN SU CASO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DEL QUÓRUM Y DE LA VALIDEZ DE LA SESIÓN.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PARA SU DISCUSIÓN, ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.
3. ASUNTOS GENERALES.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: ARIADNA HERNÁNDEZ RIVERA, VERÓNICA PIÑA BRISEÑO, JUANA FLORA CORTINA MARTÍNEZ, MA. DEL PILAR LERMA ROMÁN, AGUSTÍN AYALA MARTÍNEZ, ILEANA ABIGAIL ENRIQUEZ NUÑEZ, los Representantes de Partido: LETICIA CISNEROS LEDEZMA del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GUMERSINDO HERNANDEZ HERNANDEZ del PARTIDO DEL TRABAJO, JANETH HERNANDEZ HERNANDEZ del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, FRANCISCA CAMPOS CAMPOS del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, J. GUADALUPE SANCHEZ RANGEL del PARTIDO NUEVA ALIANZA, GONZALO CAMARGO FRIAS del PARTIDO CONCIENCIA POPULAR y el Secretario Técnico: CARLOS GUILLERMO HERVERT RESENDIZ se declaró que se encontraban la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día tomándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-La Presidenta de la Comisión Distrital puso a consideración de los Consejeros el orden del día, quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.-En el punto de oficio relativo a cambio de designación de representantes de partido, se le informó a todos los presentes que no se realizó ningún cambio de representante de partido.

TERCERO.- Posteriormente el Secretario Técnico, dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria realizada el día 26 de febrero del 2015, posteriormente se les solicitó a los Consejeros presentes su valoración, quedando aprobada por unanimidad.

Francisca Campos

Francisca Campos

Francisca

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom]

Comisión Distrital Electoral XV Tamazunchale

CUARTO.-En asuntos generales, la Presidenta de esta Comisión Distrital Electoral tomó la palabra con respecto a la propuesta del mecanismo a seguir para el registro de los Candidatos a Diputado Local, según lo consensaron con su partido, ya sea por sorteo o en el orden de recepción de la solicitud, los representantes del partido Conciencia Popular y del Trabajo proponen que conforme vayan llegando se agenden, a lo que los demás representantes aceptan la propuesta.

A lo que la Presidenta de esta Comisión informa que a partir del viernes 13 de marzo del presente año en horario de oficina, se estarán recibiendo las solicitudes para agendar los registros de los Candidatos.

La consejera Ma. Del Pilar Lerma Román propone que para darles un mejor servicio, presenten lo más pronto posible la solicitud, para realizar el rol de registro para que tanto la Presidenta como el Secretario Técnico programen sus tiempos ya que por cuestiones laborales tendrán que trasladarse del CBTis a ésta oficina, además de qué si les llegara a faltar algún documento lo puedan solventar antes del cierre de los registros de forma económica.

El representante del Partido Nueva Alianza pregunta sobre los horarios para poder realizar los registros, para lo cual se les informa que los días 15 y 16 de marzo será de 9 a 20 hrs, los días 17, 18, 19 y 20 horario de oficina, el sábado 21 hasta las 12 de la noche.

El representante del Partido Conciencia Popular pregunta si la documentación se debe entregar completa, para lo cual la Presidenta de este organismo le contesta que sí, en el orden según menciona el artículo 303 y 304. Que la solicitud debe incluir los datos requeridos en el artículo 303, además anexar los documentos del Art. 304. Así mismo se les hace de su conocimiento que la Presidenta y el Secretario Técnico recibirán la documentación por triplicado y los consejeros revisarán dicha documentación.

Las consejeras Ma. Del Pilar Lerma Román y Verónica Piña Briseño les recuerdan a los representantes de partido, que deben acompañar a los candidatos al momento de su registro.

La representante del Partido Revolucionario Institucional pregunta qué si un Candidato se puede registrar en la ciudad de San Luis Potosí, la Presidenta de ésta Comisión responde que sí, que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana informará y enviará la documentación a éste organismo.

La consejera Ma. Del Pilar Lerma Román recomienda a los representantes de partidos que lean los artículos 303 y 304 de la Ley Electoral de San Luis Potosí.

El representante del Partido Alianza pregunta sobre un número para poder localizarnos en horarios fuera de oficina el cual se le proporcionó siendo el 483-105-51-79.



Comisión Distrital Electoral XV Tamazunchale

El representante del Partido Conciencia Popular pidió la palabra, en la cual hace la petición a los representantes de partido que durante este proceso electoral se actúe con honestidad y limpieza, que se eviten situaciones que entorpezcan la jornada; y que, si después se impugna, no se tome como personal, ya que si se llegan a juntar las pruebas se puede perder una candidatura.

La Presidenta de ésta comisión hizo mención que este organismo electoral es imparcial, que lo integran personas responsables y con credibilidad y se une a la petición del Lic. Camargo, para que durante ésta jornada electoral no se haga nada que violente a un partido o a una persona. Que sea una campaña limpia y que se llegue a buen término.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 19:35 horas del día 12 del mes de marzo del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL

 C. ARIADNA HERNÁNDEZ RIVERA PRESIDENTA	 C. CARLOS GUILLERMO HERVERT RESENDIZ SECRETARIO TÉCNICO
 C. MA. DEL PILAR LERMA ROMÁN CONSEJERA PROPIETARIA	 C. VERÓNICA PIÑA BRISEÑO CONSEJERA PROPIETARIA
 C. JUANA FLORA CORTINA MARTÍNEZ CONSEJERA PROPIETARIA	 C. AGUSTIN AYALA MARTINEZ CONSEJERO PROPIETARIO
 C. ILEANA ABIGAIL ENRIQUEZ NUÑEZ CONSEJERA SUPLENTE	

Comisión Distrital Electoral XV Tamazunchale

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.

C. LETICIA CISNEROS LEDEZMA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. GUMERSINDO HERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



C. JANETH HERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO



C. FRANCISCA CAMPOS CAMPOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO



C. GONZALO CAMARGO FRIAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONCIENCIA
POPULAR



C. J. GUADALUPE SANCHEZ RANGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA



**Comisión Distrital Electoral XV
Tamazunchale, S.L.P.**